Fecha de Estado: 26/06/2020 NOTIFICACION POR ESTADO No. 75

Numero Expediente Clase de Proceso Nombre del Querellante Nombre del Inculpado Auto a Notificar Cuaderno

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECRETARIA JUDICIAL

050011102000201601589 Abogados en Apelación JUAN CARLOS ECHEVERRI CASTAÑO GONZALO ORLANDO VILLA LO

PROVIDENCIA DE FECHA 20 DE MARZO DE 2020, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. REVOCARÁ PARCIALMENTE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA, DE FECHA 29 DE JULIO DE 2019, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN DE 3 MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN Y MULTA DE DOS SALARIOS MÍNIMOS PARA EL AÑO 2015 COMO AUTOR RESPONSABLE DE LAS FALTAS PREVISTAS EN LOS ART. 35-1 Y ART. 37-1 DE LA LEY 1123 DE 2007, CONDUCTAS CALIFICADAS A TÍTULO DE DOLO Y CULPA RESPECTIVAMENTE, PARA EN SU LUGAR: ABSOLVERLO, DE LA FALTA CONTEMPLADA EN EL ART. 35-1 DE LA LEY 1123 DE 2007. DEJAR COMO SANCIÓN DEFINITIVA LA SUSPENSIÓN DE 3 MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN Y CONFIRMAR. EN LO DEMÁS. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO GONZALO ORLANDO VILLA LONDOÑO, POR QUEJA DE JUAN CARLOS ECHEVERRI CASTAÑO, SIENDO MAGISTRADA PONENTE DOCTORA JULIA EMMA GARZÓN DE GÓMEZ. SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 75 DE HOY 26 DE JUNIO DE 2020.

110010102000201803236 Funcionarios Unica Instanci CAMILO PERDOMO PERDOMO MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SU

PROVIDENCIA DE FECHA VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. TERMINAR EL PROCESO DISCIPLINARIO, ADELANTADO CONTRA LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA, CON OCASIÓN DE LA QUEJA PRESENTADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2018 POR EL SEÑOR CAMILO PERDOMO PERDOMO Y EN CONSECUENCIA DISPONER EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO PLASMADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN. DENTRO

Fecha de Estado:	26/06/2020	NOTIFICACION POR ESTADO	No.	<b>75</b>

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
				DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LOS FUNCION MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO J DE CUNDINAMARCA, POR QUEJA DE CAMILO PI PERDOMO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE DR. ALE MEZA CARDALES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 75 DE HOJUNIO DE 2020.	IUDICIAL ERDOMO EJANDRO
110010102000201902580	Funcionarios Unica Instanci	ORLANDO LOPEZ NUÑEZ	EDGAR RICARDO CASTELLANO RO	PROVIDENCIA DE FECHA CUATRO (04) DE MARZO DE IVEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. INHIBIRSE DE ACTUACIÓN DISCIPLINARIA EN CONTRA DEL DOCTOR RICARDO CASTELLANO ROMERO, EN SU CALID MAGISTRADO DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR, CO A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVECONSECUENCIA, SE DISPONE EL ARCHIVO DE LAS DILICODENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCEDGAR RICARDO CASTELLANO ROMERO – MAGISTRADO SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECUENCIA, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DRA. MAGDA VACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO Nº. 75 DE DE JUNIO DE 2020.	INICIAR E EDGAR DAD DE URIA DEL DIFORME EÍDO. EN GENCIAS. IONARIO O DE LA CCIONAL O LOPEZ
110011102000201505458	Abogados en Consulta	MARIELA CECILIA HERNANDEZ	JOSE HERMES DIAZ TORRES	PROVIDENCIA DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2020, QUE RE PRIMERO: REVOCAR PARCIALMENTE LA SEN CONSULTADA PROFERIDA EL 13/08/2019, DEL SECCIO BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON SUSPENSIÓ EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 MEST HALLARLO RESPONSABLE DE COMETER LA CONDUCTA DEN EL ART. 37-1 LEY 1123/2007, A TÍTULO DE CULPA, ASÍ COMISIÓN DOLOSA DE LAS FALTAS DEL ART. 39, EL APPOR ACTUAR COMO ABOGADO ESTANDO SUSPENDIDO EJERCICIO DE LA PROFESIÓN Y FALTA CONSAGRADA EL 2, PARA EN SU LUGAR: TERMINAR Y ARCHIVAR LAS DILIGRESPECTO DE LA FALTA DEL ART. 37-2 DE LEY 1123 SUBSUMIR LA FALTA A LA DEBIDA DILIGENCIA ENTRESPECTO DEL PROCESO CON RADICADO N° 201400194 0 ART. 39, EL ART. 29-4. CONFIRMAR LA RESPONSA	NTENCIA NAL DE ÓN EN EL ES, TRAS ESCRITA COMO LA RT. 29-4, D EN EL ART. 37- GENCIAS DE 2007. DILGADA 00, EN EL

Fecha de Estado:	26/06/2020	NOTIFICACION POR ESTADO	No.	75
------------------	------------	-------------------------	-----	----

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
				DISCIPLINARIA, EN TODO LO DEMÁS. MODIFICAR LA SANC SUSPENSIÓN DE 10 A 9 MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROP POR INCURRIR EN FALTA DEL ART. 37-1 Y ART. 39, EL ART. 2	FESIÓN,
110011102000201701547	Abogados en Apelación	DE OFICIO- JUEZ DECIMO PENAL	LUIS HERNANDO REINA GALEANO	PROVIDENCIA DE FECHA JUNIO 23 DE 2020, QUE RES PRIMERO. REVOCAR PARCIALMENTE LA SENTENCIA PROPOR EL SECCIONAL DE BOGOTÁ, EL 19 DE FEBRERO DE MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO POR EL TÉRMIN MESES, COMO RESPONSABLE DE LA FALTA PREVISTA EN ESTADOR DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE CULPA, PARA LUGAR: TERMINAR Y ARCHIVAR LA ACTUACIÓN DISCIPLEN FAVOR DEL ABOGADO. CONFIRMAR EN TODO LO DEN SENTENCIA PROFERIDA POR EL SECCIONAL DE BOGO 19/02/2020, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON SUSPENSE EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO POR EL TÉDE 4 MESES, COMO RESPONSABLE DE LAS FALTA DEL AR DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE CULPA. DENTE PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO LUIS HERI REINA GALEANO, POR QUEJA DE OFICIO - JUEZ DECIMO DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO DE BOGOTA, SI MAGISTRADO PONENTE: CARLOS MARIO CANO DIOS NOTIFICA POR ESTADO Nº. 75 DE HOY 26 DE JUNIO DE 2020.	FERIDA E 2020, EN EL NO DE 4 EL ART. EN SU INARIA MÁS LA TÁ, EL IÓN EN ERMINO CT. 37-1, RO DEL NANDO PENAL SIENDO
150011102000201700655	Abogados en Apelación	MARIA NUNILA SALAMANCA SERRA	DARY NUBIOLA SANCHEZ TOLOZA	PROVIDENCIA DE FECHA 22 DE ENERO DE 2020, QUE RESPRIMERO: NEGAR LA PRESCRIPCIÓN DE LA ADISCIPLINARIA, CONFORME LOS ARGUMENTOS EXPUEST PRECEDENCIA. SEGUNDO: CONFIRMAR LA SENTENCIA DEI OCTUBRE DE 2019, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICO DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATO BOYACÁ, A TRAVÉS DE LA CUAL DECLARÓ RESPONSABLA BOGADA DARY NUBIOLA SÁNCHEZ TOLOZA, POR INCUR LA FALTA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1º DE 1123 DE 2007, E INOBSERVANCIA DEL DEBER CONSAGRADO ARTÍCULO 28 NUMERAL 10 DEL MISMO CUERPO NORMATI LA MODALIDAD CULPOSA, IMPONIÉNDOLE UNA SANCIS SUSPENSIÓN DE DOS (2) MESES EN EL EJERCICIO PROFESIÓN SIN CONCURRENCIA CON LA SANCIÓN DE MESO.	ACCIÓN FOS EN L 31 DE CIONAL URA DE E A LA RIR EN LA LEY O EN EL VO, EN ÓN DE DE LA

Fecha de Estado:	26/06/2020	NOTIFICACION POR ESTADO	No.	75

Numero Expediente	Clase de Proces	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
				DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA AEDARY NUBIOLA SANCHEZ TOLOZA, POR QUEJA DE MARIA SALAMANCA SERRANO, SIENDO MAGISTRADO PONEN ALEJANDRO MEZA CARDALES, SE NOTIFICA POR ESTADO DE HOY 26 DE JUNIO DE 2020.	NUNILA TE: DR.
270011102000201800104	Abogados en Consulta	JANSY YANETH MENESES PALACIOS	PABLO YESID ANDRADE VALOYES	PROVIDENCIA DE FECHA DOCE (12) DE FEBRERO DE DE VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRM SENTENCIA PROFERIDA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2019, POR IJURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONA JUDICATURA DEL CHOCÓ, QUE RESOLVIÓ SANCION ABOGADO PABLO YESID ANDRADE VALOYES, CON SUSFEN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE MESES, COMO RESPONSABLE DE LA FALTA PREVISTA ARTÍCULO 39 DE LA LEY 1123 DE 2007, EN CONCORDANCIA DEBER PREVISTO EN EL ARTÍCULO 29 NUMERAL 5° IBÍTÍTULO DE DOLO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO OEL ABOGADO PABLO YESID ANDRADE VALOYES, POR QUI JANSY YANETH MENESES PALACIOS, SIENDO MAGIS PONENTE: DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTER NOTIFICA POR ESTADO N°. 75 DE HOY 26 DE JUNIO DE 2020.	IAR LA LA SALA L DE LA VAR AL PENSIÓN DOS (2) EN EL CON EL ÍDEM, A CONTRA UEJA DE STRADA ROS, SE
410011102000201600075	Abogados en Apelación	DE OFICIO - SALA DISCIPLINARIA	CARLOS RODRIGUEZ MORA	PROVIDENCIA DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2020 MAGIS PONENTE: CARLOS MARIO CANO DIOSA, QUE RESPRIMERO. CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL FEBRERO DE 2018, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPI SECCIONAL HUILA, MEDIANTE LA CUAL RESOLVIÓ SAN AL ABOGADO CARLOS RODRÍGUEZ MORA CON CENSURA RESPONSABLE DE LA FALTA PREVISTA EN EL ARTÍC NUMERAL 1 DE LA LEY 1123 DE 2007, CONFORME A LAS REXPUESTAS EN LAS CONSIDERACIONES DE ESTA SEN DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL AE CARLOS RODRIGUEZ MORA, POR QUEJA DE OFICIO DISCIPLINARIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA HUILA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: CARLOS MARIO DIOSA, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 75 DE HOY 26 DE JUDIOSA, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 75 DE HOY 26 DE JUDIOSA.	SOLVIÓ:  15 DE  LINARIA ICIONAR  A, COMO CULO 37  AZONES TENCIA. BOGADO  - SALA RA DEL O CANO

Fecha de Estado:	26/06/2020	NOTIFICACION POR ESTADO	No.	75
------------------	------------	-------------------------	-----	----

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
410011102000201600243	Abogados en Apelación	CARLOS ANDRES SALCEDO RIVERA	A NILSON TRUJILLO VARGAS	PROVIDENCIA DE FECHA MAYO VEINTIOCHO DE DOS MIL V QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA PRO EL 24 DE MAYO DE 2018, POR LA SALA JURISDICO DISCIPLINARIA SECCIONAL HUILA, MEDIANTE LA RESOLVIÓ SANCIONAR AL ABOGADO NILSON TRUJILLO V CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN I TÉRMINO DE TRES (3) MESES, COMO RESPONSABLE I FALTAS PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 37 NUMERAL LITERAL D) DE LA LEY 1123 DE 2007, EN MODALIDAD CUL DOLOSA, RESPECTIVAMENTE, CONFORME A LAS RA EXPUESTAS EN LAS CONSIDERACIONES DE ESTA SENT DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL AB NILSON TRUJILLO VARGAS, POR QUEJA DE CARLOS A SALCEDO RIVERA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: CO MARIO CANO DIOSA, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 75 DE DE JUNIO DE 2020.	FERIDA CIONAL CUAL /ARGAS POR EL DE LAS 1 Y 34 POSA Y AZONES FENCIA. OGADO ANDRES ARLOS
440011102000201500118	Abogados en Apelación	SIOLIS NORENA TIRADO BARROS	GUSTAVO GARCIA PIMIENTA	PROVIDENCIA DE FECHA 28 DE MAYO DE 2020, QUE RESPRIMERO: REVOCAR PARCIALMENTE LA SENTENCIA AF PROFERIDA EL 27/06/2019 POR EL SECCIONAL DE LA GIMEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN DE 12 ME EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN AL ABOGADO GUSTAVO DI GARCÍA PIMIENTA, PARA EN SU LUGAR, ORDENA TERMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA PO CONDUCTAS DESCRITAS EN LOS ARTÍCULOS 35-6 Y 37-1 LEY 1123/2007. CONFIRMAR LA RESPONSABILIDAD DISCIPLICOMO AUTOR RESPONSABLE DE LA FALTA DESCRITA ARTÍCULO 34 LITERAL D) DEL C.D.A., A TÍTULO DE IMPONER COMO SANCIÓN DEFINITIVA LA DE SUSPENSIÓ MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, SEGÚN LO EXIEN ESTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLICONTRA EL ABOGADO GUSTAVO GARCIA PIMIENTA, POR DE SIOLIS NORENA TIRADO BARROS, SIENDO MAGIS PONENTE: DOCTORA JULIA EMMA GARZÓN DE GÓM NOTIFICA POR ESTADO Nº. 75 DE HOY 26 DE JUNIO DE 2020.	PELADA UAJIRA, ESES EN E JESÚS AR: LA OR LAS DE LA JINARIA EN EL DOLO. ON DE 6 PUESTO JINARIO A QUEJA STRADA
730011102000201700388	Funcionarios en Apelación	DE OFICIO- TRIBUNAL SUPERIOR	VILMA MERCEDES RAMIREZ ROMER	PROVIDENCIA DE FECHA 07 DE MAYO DE 2020, QUE RES PRIMERO. CONFIRMAR EN SU INTEGRIDAD LA DE	

Numero Expediente Clase de Proceso Nombre del Querellante Nombre del Inculpado Auto a Notificar Cuaderno

PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE TOLIMA DEL 20 DE JUNIO DE 2019, A TRAVÉS DE LA CUAL RESOLVIÓ DECLARAR DISCIPLINARIAMENTE RESPONSABLE A LA DOCTORA VILMA MERCEDES RAMÍREZ ROMERO EN SU CONDICIÓN DE JUEZA PROMISCUA MUNICIPAL DE MELGAR, TOLIMA, POR LA INOBSERVANCIA DEL DEBER PREVISTO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 153 DE LA LEY 270/1996, EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 82, 83 Y 86 DE LA LEY 599/2000, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 292 DE LA LEY 906/2004, IMPONIÉNDOLE SANCIÓN DE SUSPENSIÓN DE 2 MESES EN EL EJERCICIO DEL CARGO, POR LO CONSIDERADO EN PRECEDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA FUNCIONARIA VILMA MERCEDES RAMÍREZ ROMERO - JUEZA PROMISCUA MUNICIPAL DE MELGAR, TOLIMA, POR QUEJA DE OFICIO - TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUE SALA PENAL, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO Nº. 75 DE HOY 26 DE JUNIO DE 2020.

SE FIJA EL PRESENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

YIRA LUCIA OLARTE AVILA SECRETARIA JUDICIAL

**REALIZO:** 

LEIDY PAOLA CHARRY GARZON

DEVISO .

PAΨLA CARRILLO CASTANO